



VISTO

DECRETO N° 0112

NEUQUÉN, 28 ENE 2009

El Expediente OE N° 11041-M-08, por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas tramita la ejecución de trabajos adicionales de la obra: "**CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA Y EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DE BACHEO FLEXIBLE**", y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Contrataciones dependiente de esa Subsecretaría; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Disposición N° 039/2008 de la Subsecretaría de Obras Públicas, fue adjudicada la Contratación Directa OE N° 14/2008 a favor de la empresa CONSTRUCTORA RODRÍGUEZ HNOS. S.R.L., por un importe de \$ 228.000,00, suscribiéndose el respectivo Contrato de Obra Pública y dándose inicio a la misma el día 22 de agosto de 2008, según consta en Acta de Replanteo, con un plazo de ejecución de 90 días;

Que la Dirección General de Obras por Administración inicia las presentes actuaciones solicitando a la Subsecretaría de Servicios Urbanos, debido a la necesidad de continuar con las tareas de bacheo en la ciudad y a las medidas de fuerza implementadas por el personal municipal que fueran de público conocimiento, sea tramitada una ampliación de la mencionada obra;

Que por Orden de Servicio N° 1, se solicita a la contratista ejecutar una ampliación de obra de 1.000 m<sup>2</sup>, informándole que deberá mantener los precios contractuales y sin reclamos futuros en relación a variaciones de costos que pudieran existir;

Que por Nota de Pedido N° 1 la empresa informa que acepta ejecutar los trabajos bajo las condiciones expuestas en la Orden de Servicio N° 1;

Que conforme se desprende de la Foja de Medición N° 3 Final y de la Foja de Medición N° 01 Adicional Final, los trabajos de la obra básica se encontraron terminados anticipadamente el día 30 de octubre de 2008 y los trabajos adicionales fueron finalizados en la fecha prevista contractualmente, es decir el día 20 de noviembre del año 2008;

Que la Inspección de Obra, con el aval de la Subsecretaría de Obras Públicas, confecciona el Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar Final, el cual refleja aumentos por la suma de \$ 91.200,00, resultando un 40% de incremento



respecto del monto del Contrato original;

Que encontrándose la obra en curso de ejecución, siendo los trabajos de bacheo imprescindibles para brindar seguridad en el tránsito vehicular, mas allá del necesario mantenimiento de las arterias de la ciudad y las circunstancias imprevistas causadas por la medida de fuerza del personal municipal, la ejecución del mayor volumen tramitado se encuentra contemplado como excepción a los sistemas de contratación, en el Artículo 3.1.12, Incisos b) y c) del Decreto N° 108/72 reglamentario de la Ley Provincial N° 0687 de Obras Públicas;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 19/09), informa que la Actividad: "Servicios de Mantenimiento Pavimento Rígido y Flexible", Imputación: 5-P-2-0-6, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para la convalidación por un mayor gasto de obra, procediéndose a registrar la Transacción Preventiva N° 5380 en el Sistema SINCO -Control de Registros-, por un monto de \$ 91.200;

Que toma intervención la División Control de Contrataciones de Obras Públicas -Dirección de Auditoría Contable, de Contrataciones y Deuda Pública- Contaduría Municipal, realizando, mediante Informe N° 21/09, algunas observaciones para conocimiento de la Subsecretaría de Obras Públicas; las cuales fueron subsanadas;

Que luce agregado Plan de Trabajos y Curva de Inversiones de conformidad con el nuevo monto tramitado;

Que las ampliaciones de obras y la ejecución de trabajos adicionales se encuentran previstos en los Artículos 45º), 46º), Inciso c), y 50º) de la Ley Provincial N° 0687 de Obras Públicas;

Que habiendo tomado conocimiento de lo informado precedentemente, el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura resuelve el traslado de las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar Final obrante a fs. 11 del Expediente OE N° 11041-M-2008, correspondiente a la obra: "**CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA Y EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DE BACHEO FLEXIBLE**", el cual refleja un mayor volumen de obra por la suma

de **PESOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS (\$ 91.200.-)**, siendo equivalente al cuarenta por ciento (40%) de incremento respecto del monto del Contrato Original.-

**Artículo 2º) CONVALIDAR** un nuevo monto para la obra: "**CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA Y EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DE BACHEO FLEXIBLE**", en la suma de **PESOS TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 319.200.-)**.-

**Artículo 3º) CONVALIDAR** el Plan de Trabajo y la Curva de Inversiones obrante a fs. 33 del Expediente OE N° 11041-M-08, de acuerdo al monto establecido en el Artículo 2º) del presente Decreto.-

**Artículo 4º) CONVALIDAR** la ejecución de mayor volumen de obra por la suma de **PESOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS (\$ 91.200.-)** a favor de la empresa **CONSTRUCTORA RODRÍGUEZ HNOS. S.R.L.**-

**Artículo 5º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma dispuesta en el Artículo 4º), contra la presentación de los Certificados de Obra pertinentes, con cargo a la Actividad: "Servicios de Mantenimiento Pavimento Rígido y Flexible", Imputación: 5-P-2-0-6, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

**Artículo 6º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura a cargo de la Secretaría de Economía.-

**Artículo 7º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

///eb.-



FDO) FARIZANO  
GAMARRA.-

*[Handwritten signature]*  
DE GRACIELA M. LOPEZ  
Secretaría de Coordinación e Infraestructura  
Municipio de Remedios

Publicación Boletín Oficial  
Municipal N° 1704  
Fecha: 06, 02, 09